



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RAM 03/12

RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

Nº 03/12

Sucre, 11 de Enero de 2012

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota COM. P.O.T.M.A. INT. 01/11 de 10 de enero de 2012, emitida por el CONCEJAL: Sr. José Santos Romero Mostacedo, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación realizada por el Dr. Hugo Montero Lara, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, con la finalidad de participar en la "PRESENTACION OFICIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (PGE) y SEMINARIO DE DIFUSION, a realizarse el día jueves 12 de enero de 2012, a Hrs. 09:30, en el Salón de Eventos "Plaza Center", ubicado en Plaza 25 de Mayo No. 33 y a la APERTURA DE LAS OFICINAS DE SU DIRECCION DEPARTAMENTAL ubicada en calle Mariscal Andrés de Santa Cruz No. 4, Pisos 3 y 4, zona San Matías (Barrio Ferroviario), a partir de Hrs. 11:00a.m. el mismo día (12-I-2012), haciendo extensiva la invitación a los Directores y Profesionales Abogados de las Unidades Jurídicas de la Administración Pública, en ese sentido, el Presidente de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, solicita la declaratoria en comisión oficial de servicios del Profesional Abog. Carlos Torrez Subirana, ASESOR LEGAL de la referida Comisión.

Que, en Sesión Plenaria de 11 de enero de 2012, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado declarar en Comisión Oficial de Servicios, al Abog. Carlos Torrez Subirana, ASESOR LEGAL DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, con la finalidad de que asista y participe en la "PRESENTACION OFICIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO Y SEMINARIO DE DIFUSION, APERTURA DE LAS OFICINAS DE SU DIRECCION DEPARTAMENTAL", a realizarse el día 12 de enero de 2012, a partir de Hrs. 09:30am., en el Salón de Eventos "Plaza Center", ubicado en la Plaza 25 de Mayo Nº 33 y calle Mariscal Andrés Santa Cruz, zona San Matías (Barrio Ferroviario), sujeto a un Programa especial.

Que, de acuerdo al inc. c) art. 16 del Reglamento Interno de la Municipalidad, los servidores públicos, tienen como uno de sus derechos: "A la superación profesional, técnica y humana dentro de las posibilidades personales de cada servidor, debiendo la Municipalidad proporcionar las oportunidades necesarias que permitan esa superación", norma legal concordante con el art. 51 del citado Reglamento.

Que, el H. Concejo Municipal de Sucre en fecha 08 de junio de 2011, ha sancionado la Ley Nº 001/2011 que marca el Inicio del Proceso Autonomo Municipal, Ley que fue promulgada por el Ejecutivo Municipal el 20 de junio de 2011 y publicada por el medio de comunicación del Correo del Sur el 18 de julio de 2011, la misma que en su art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACION de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", "ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL" Y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración.

Que, en atención al art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Abog. Carlos Torrez Subirana, ASESOR LEGAL DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, con la finalidad de que asista y participe en la "PRESENTACION OFICIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO Y SEMINARIO DE DIFUSION, APERTURA DE LAS OFICINAS DE SU DIRECCION DEPARTAMENTAL", a realizarse el día 12 de enero de 2012, a partir de Hrs. 09:30am., en el Salón de Eventos "Plaza Center", ubicado en la Plaza 25 de Mayo Nº 33 y

Plaza 25 de Mayo Nº 1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926

E-mail: concejo@ham-sucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778

www.concejomunicipalsucre.gov.bo • Sucre - Bolivia



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2 de 2
RAM 03/12

calle Mariscal Andrés Santa Cruz, zona San Matías (Barrio Ferroviario), sujeto a un Programa especial, a los efectos administrativos la declaración en comisión comprende el día 12 de enero de 2012.

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE


Dr. Juan Nacer Villagomez Ledezma
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz
SECRETARIA. H. CONCEJO MUNICIPAL

